Gobernación II Departamento San Pedro
San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.039

RESOLUCION Nº 5579 /17

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION A LA EMPRESA FUNERARIA LA PAZ DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, PARA SERVICIOS FUNEBRES.

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de octubre de 2017.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa Nº 29/2017 para Servicios Fúnebres, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

CONSIDERANDO

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE

Art.1° ADJUDICAR, bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 y el Art. 2º Resolución DNCP Nº 522/15, a la empresa **FUNERARIA LA PAZ** con RUC. 1566586-0, para Servicios Fúnebres, por un monto de **Gs. 48.800.000 (Guaraníes Cuarenta y ocho millones ochocientos mil).**

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2017 en la modalidad de Contrato abierto.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Rubén Rosas Florentín
Secretario General

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arévalos
Gobernador